

#### PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO

Codigo: F-DS-TP-003	}
Versión: 0	
Fecha: 23/07/2014	
Página: 1 de 2	

# LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

### **ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO**

En uso de las facultades legales conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decido 607 de 2007

#### **ANTECEDENTES**

Mediante escrito recibido a través del Sistema Distrital de Quejas y Saluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá el pasado 2 de marzo de 2015 el señor Leonel Péralta Nores, presentó el requerimiento ingresados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones el SDQS- con el No. 352552015 indicando: Canasta Familiar.

Por intermedio del oficio en el cual se le exhortar para contaciarse con esta dependencia, ampliar y precisar la descripción de los hechos, y permitir los garantizar los principios de la Bogotá Humana, suscrito por Coordinadora del Servicio Interial de Atención a la Ciudadanía, doctora Claudía Jasbleidi Mojica Cardona, se do respuesta a la petición, solicitando la complementación del requerimiento.

### CONSIDERACIONES

# Del Desistimiento Tácito de la Ley 433 de 2011

La actuación de la Secretaría Distritol de Integración Social, se encuentra sujeta a los principios constitucionales que rigen el ejercicio de la función administrativa, contenidos en el artículo 209 C.P.

La ley 1437 de 2011, siendo consecuente con los principios trazados por la Constitución Política, establece en su altículo tercero, los principios que rigen la actuación administrativa de las autoridades públicas.

El artículo 17 de la ley 1437 de 2011, en desarrollo del principio de eficacia, consagra el desistimiento casto de las peticiones elevadas por la ciudadanía, cuando quiera que no se ha cumplido con el requerimiento de complementación de una petición, entendiendo el legislador, su volunt d'acita de no continuar con el trámite.

De acuerdo con lo anterior, el término de un mes concedido para complementar el asunto del requerimiento. 352552015, inició el 2 de marzo de 2015.



SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y

**SOLUCIONES (SDQS)** 

FORMATO: ACTO ADMINISTRATIVO **MOTIVADO** 

Código: F-DS-TP-003 Versión: 0 Fecha: 23/07/2014 Página: 2 de 2

En consideración a que hoy 16 de abril de 2015, no se ha recibido el escrito de complementación requerido o la solicitud de prórroga para satisfacer el requerimiento de complementación, se hace necesario declarar el desistimiento tácito de la petición y el achivo de la actuación administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de 1437 de 2011.

> **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** Dado en Bogotá, D.C., 16 de abril de 2015

SBLEIDI MOJICANO

Proyectó: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo

Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martin Teléfono 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co Información Línea 195